



**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**Resolución No. 940 de 18 de diciembre de 2023**

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

NOMBRE / APELLIDO

**BERTHA GONZÁLEZ BARROS (Y/O A QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS)**

Que mediante oficio con Radicado No. **20237000231171** de 18 de diciembre de 2023, se envió la citación para notificación personal al interesado antes relacionado, con el fin de realizar la notificación de la RESOLUCIÓN No. 940 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2023 *“Por medio de la cual se archiva una actuación administrativa dentro de la investigación preliminar de control urbano relacionada con el inmueble ubicado en la Calle 48 17 25, declarado como bien de interés cultural del orden distrital en la categoría de conservación integral por el Decreto Distrital 560 de 2018 y homologado recientemente al Nivel 1 de intervención por el Decreto Distrital 555 de 2021, y localizado en el barrio Palermo que hace parte del Sector de Interés Urbanístico con Desarrollo Individual de Teusaquillo, en la UPL Teusaquillo de la ciudad de Bogotá D.C.”*, expedida por esta entidad.

Que, ante la imposibilidad de la notificación personal, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procediendo a enviar Aviso con copia íntegra anexa de la citada Resolución con oficio radicado bajo el No. **20247000003661** de 10 de enero de 2024, a la dirección que figura en el expediente.

La empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., hizo devolución del oficio con motivo "GUÍA DE DEVOLUCIÓN DE ENTREGA - DESCONOCIDO".

Para el efecto se fija en la cartelera y página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que contra la referida resolución proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en los términos del artículo 74 y s.s., del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –CPACA.

Fijación: 23 DE ENERO DE 2024

Retiro: 29 DE ENERO DE 2024.






**CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ**

Director de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E)  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: Se anexa copia integra de la Resolución No. 940 de 18 de diciembre de 2023.

Elaboró: Diego Eduardo Beltrán Hernández, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

<b>Documento 20247000011171 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Carlos Alfonso Gaitán Sánchez (E)</b>	Director de Gestión Corporativa (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 22-01-2024 15:15:53
<b>Diego Eduardo Beltrán Hernández</b>	Contratista numeración y fechado de resoluciones Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 22-01-2024 15:01:43
 6747439ea90f33cdf4ade0a8b7871ba7ffd41ea94eadd9e29debbcf89c70cff Codigo de Verificación CV: 95c5e	

